



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67842

LA PLATA, 22 de mayo de 2019

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11813

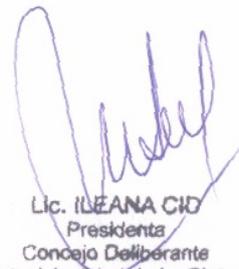
ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. (AUBASA), de conos de seguridad vial marca Conoflex, con destino al Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, según el siguiente detalle:

- Quince (15) conos de seguridad vial marca Conoflex.

ARTICULO 2°: La Contaduría General a través del Departamento Rendición de Cuentas y Registro Patrimonial tomará razón de lo actuado procediendo a la incorporación de los bienes donados al patrimonio municipal.

ARTICULO 3°: De forma.


Dr. GUILLERMO M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 24 de mayo de 2019.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 24 de mayo de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL OCHOCIENTOS TRECE (11.813).-**

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-